REGLAS DEPORTIVAS PARA ESCARAMUZAS 2025

1. **REGLAMENTO:**
   Las competencias serán calificadas de acuerdo con el **Reglamento para Escaramuzas del Campeonato Charro Millonario "Tequila Hacienda Vieja"**, **la Convocatoria; así como estas Reglas Deportivas.**
   - **ES OBLIGACION DE CAPITANAS, ENTRENADORES e INTEGRANTES LEER DICHOS DOCUMENTOS, previo a su competencia en el Campeonato Millonario.**
   - **El desconocimiento de estos documentos NO los exime de sus responsabilidades**.

2. **INTEGRANTES:**
   NO está permitido repetir integrantes entre equipos, así como tampoco competir con integrantes de otros equipos, como se menciona en el Reglamento del Millonario; con excepción de lo que se señala en el mismo, en cuanto a refuerzos.

3. **PUNTA:**
   En caso de la punta, ésta iniciará con un valor de 6 puntos, más los adicionales de los tiempos y metros recorridos en la punta-raya; además del adicional de usar un caballo que participe en la rutina.

   De forma adicional, los metros recorridos en la punta se premiarán de la siguiente manera:

De 10 a 15 mts. en hasta máximo 3 tiempos	**+1 punto**
De 15.01 a 20 mts. en hasta máximo 3 tiempos	**+2 puntos**
De 20.01 en adelante, en hasta máximo 3 tiempos	**+3 puntos**

   Las sanciones para restar en la punta serán las de "no poner en mano", no "tener velocidad", etc., de acuerdo con lo que se establece en el Reglamento Millonario.

   **** La puntuación máxima en la punta para este año será de 13 puntos.**

4. **EJERCICIO MILLONARIO:**
   Dentro de esta edición se calificará con un mecanismo innovador en el jueceo femenil en el Ejercicio Millonario.
   La rutina de competencia será con los mismos DOCE ejercicios que se señalan en el reglamento, agregando al final el "EJERCICIO MILLONARIO".
   - **Será de carácter obligatorio ejecutarlo como está diseñado por todas las escaramuzas, tanto en la etapa eliminatoria como en la final, de lo contrario serán descalificadas.**
   - **Deberá ser ejecutado este ejercicio al centro del ruedo.**
   - **NO se otorgarán adicionales de velocidad; así como tampoco se sancionará la misma; sin embargo, el trote y el paro serán sancionados como se señala en el Reglamento Millonario.**
   - **Es obligatorio hacer este ejercicio a galope por todas las jinetes. El caer al trote o al paso por más de una jinete en varias ocasiones dentro de los 4 movimientos que lo conforman, se sancionará al equipo con menos -4 en cada movimiento realizado de dicha manera, ya sea que troten o caminen en la ejecución de todo el ejercicio millonario.**

A. El valor total del ejercicio será de 70 puntos en conjunto.
   - Éste está conformado por cuatro movimientos, a realizarse uno seguido de otro.
   - NO se podrá modificar su diseño, ni su ejecución.
   - Se deberá realizar como se indica en la "Hoja de Calificación del Ejercicio Millonario", variando solo el sentido (a la izquierda, o a la derecha).

B. Cada uno de estos 4 movimientos tendrá un valor diferente y se calificarán por separado.

C. Estará compuesto de los siguientes conceptos, siendo estos sus valores además de sus sanciones:

- **FLOR (10 puntos):**
  - Deberá ser ejecutada con cuatro de las integrantes que van adelante en las filas (la uno y la dos de la fila de cada lado) por dentro del rectángulo.
  - Las otras 4 (la 3 y la 4 de cada fila) podrán ir sobre las líneas del rectángulo, o medio caballo máximo por fuera del mismo.
  - NO podrán ejecutarla fuera del círculo por una o varias integrantes, de lo contrario la flor será descalificada (menos -10 puntos).

- **ESCALERA (15 puntos):**
  - El cuaje de la escalera deberá ser por atrás de las que van en las filas del rectángulo (o por fuera del mismo).
  - El cruce deberá ser perpendicular a las filas de las escaleras, cumpliendo con el diseño en "T" de la ejecución de las jinetes (90° grados).
  - En caso de no salir a colas de manera perpendicular por una o varias, la sanción será de menos -6 (seis) considerándose como "defecto de ejecución".
  - Al liberar colas de las cabalgaduras que hacen la "T", podrán hacer su cambio de dirección, para llegar a ejecutar el siguiente movimiento.
  - Solo podrán salirse del círculo un máximo de medio caballo posterior al momento de la ejecución de la escalera, al momento del cambio de dirección.
  - Si al momento del cambio de dirección el ejercicio se abre a más de medio caballo y hasta un caballo, la sanción será de menos - 6 por "abierto".
  - En caso de abrirse a más de UN caballo en adelante afuera del círculo al hacer el cambio de dirección, este ejercicio será descalificado (menos -15 puntos).

- **CRUCE (20 puntos):**
  - Este cruce deberá ejecutarse de manera simultánea por las ocho integrantes, cumpliendo con las cuatro direcciones que el dibujo señala (todas dirigidas hacia octavos).
  - La distancia máxima al cruzar en cada bloque de 4 jinetes será de un caballo y si se rebasa se sancionará como "abierto". (menos - 6 seis)
  - No se sancionará como "abierta" la distancia entre bloque y bloque, debido a que así es su diseño; esto es, podrán ejecutarlo fuera del rectángulo, sin salirse del círculo.
  - Este movimiento deberá ser dentro del círculo al momento de la ejecución.
  - Si una o varias lo realizan fuera del círculo, máximo MEDIO caballo, se sancionará como "defecto de abierto" (menos - 6 seis).
  - Y en el caso de salirse más de MEDIO caballo del círculo será descalificado éste (menos -20).
  - Después de ejecutar este cruce, podrán salir del círculo máximo UN caballo para la preparación del siguiente movimiento.

- **FLOR CON GIRO (25 puntos):**
  - **En la preparación de este ejercicio podrán abrir sus distancias máximo a UN caballo por fuera del círculo.**
  - **Podrá NO ser similar la distancia por fuera de la circunferencia, ya sea de 2, 4, 6 ó las 8 integrantes.**
  - **Este movimiento deberá ejecutarse de manera simultánea por las ocho jinetes debiendo coincidir el cuaje de la flor con el inicio del giro.**
    - **Es decir, las 4 integrantes que ejecutan el giro deberán iniciarlo cuando las que hacen la flor formen el cuadrito de ellas 4 en el centro.**
  - **No realizar los giros de manera simultánea cuando se aprecia el cuadrito de la flor; o sea, que inician a girar cuando las que hacen su radial están a más de UN caballo de formar el cuadrito; o cuando las del cuadrito ya salieron más de UN caballo y el giro está iniciando, llevará a una sanción de "DEFECTO" (menos - 6).**

  - ***Para mayor entendimiento, este ejercicio se realizará como se ejecutaba anteriormente el ejercicio conocido como "mixto".***
  - **Se sancionará el desplazamiento (Z) en cualquiera de las cuatro integrantes que giran como se señala en nuestro reglamento.**
  - **La distancia máxima entre parejas (la que gira con la que hace la flor) al momento de la ejecución, será de UN caballo. Si se rebasa dicha distancia se sancionará como "abierto" (menos - 4).**
  - **NO se tomará en cuenta para sancionar la diferencia en la salida de las integrantes para rematar, aunque no sea simultánea.**

D. Se podrá realizar un ejercicio preparatorio para formar las dos filas de la entrada del "Ejercicio Millonario", sin poder dar más de una vuelta al ruedo para preparar dichas filas, de lo contrario se sancionará como DEFECTO, con menos -6 puntos.

E. El Comité Organizador elaborará la hoja especial para evaluar el "Ejercicio Millonario" ya sea que lo ejecuten a "mano izquierda" o "a mano derecha".
  - **Dicha hoja se les enviará a las capitanas para que las entreguen en "Tiempo" y "Forma" junto con la demás papelería, en la que deben ponerle el nombre de su escaramuza en la parte superior.**
  - **Así como también un sencillo video.**

F. DISEÑO DEL EJERCICIO MILLONARIO:

❖ **A LA DERECHA:**

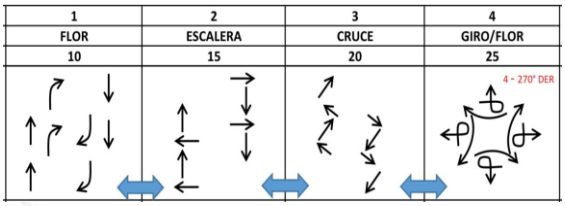

A LA IZQUIERDA:

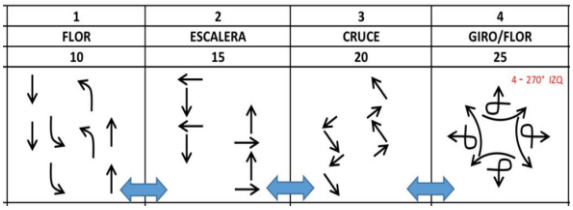

Todo lo demás que suceda en el "Ejercicio Millonario" será sancionado conforme al Reglamento.

5. **La escaramuza ejecutará su rutina de competencia como la trae diseñada, <u>incluyendo el "compuesto".</u>**
   - **Al COMPUESTO se le darán adicionales de acuerdo con el valor de sus giros:**
     - **Ejemplos:**
       - **Si presentan giros de 180 las parejas y 270 las individuales: Serán +6 y +8.**
       - **Si presentan giros de 180 las parejas y 180 las individuales: Serán +6 y +6.**
       - **Si presentan giros de 270 las parejas y 360 las individuales: Serán +8 y +10.**

     Y así según sus grados.

Los adicionales los pondrán las jueces en la hoja de calificación y las capitanas UNICAMENTE en su hoja de croquis, sumando correctamente los adicionales y la suma total de su rutina.

6. **VELOCIDAD:**

Se darán **2 puntos extras por velocidad a CUATRO ejercicios de la rutina solamente**, mismos que serán seleccionados por la propia escaramuza.

<u>Los CUATRO ejercicios serán el "Abanico" y TRES de 28 puntos, **en los que su intersección sea lineal**, debiendo cumplir con las siguientes características:</u>

- **CRUCES de 28:**

Obligatorio que las 8 integrantes que lo ejecutan suban la velocidad a partir de la entrada, cuaje y salida.

- **COLADERAS de 28:**

Es obligatorio que las 4 que cruzan la base del círculo suban la velocidad a partir de la entrada, cuaje y salida de la misma; (por seguridad, NO las del círculo).

- **ESCALERAS de 28:**

Será obligatorio que impriman velocidad a partir de la entrada, cuaje y salida del ejercicio solo las que cruzan la base de la escalera, más no las de la base.

- **LIBRE de 28:**

Es obligatorio que las 8 integrantes que lo ejecutan, suban la velocidad durante la entrada, cuaje y salida del ejercicio, siempre y cuando sea cruce.

- **ABANICO de 26:**

Se le darán adicionales de velocidad al equipo que ejecute **la vuelta completa del "abanico" en 18´ (dieciocho segundos) como máximo**, midiendo el tiempo desde que lo arman de acuerdo a la referencia **que deberá señalar la capitana en su dibujo**, hasta que se termina la vuelta completa.

La capitana pondrá una línea ROJA en la Hoja de Croquis donde señale que ya está armado su "abanico" para que en cabina puedan iniciar y terminar la medición del tiempo en ese mismo punto.

- **La escaramuza estará en la libertad de seleccionar los TRES ejercicios que desea se le den los puntos por velocidad, además del abanico**.

  Ejemplos:
  - Un cruce, el libre, una escalera y el abanico.
  - Una escalera, el libre, un cruce y el abanico.
  - Un cruce, la coladera, una escalera y el abanico. Y así sucesivamente. . .

La capitana deberá señalar en su hoja de croquis los CUATRO ejercicios que serán evaluados para dichos adicionales extras, incluyendo el "abanico"; poniendo la palabra *"VELOCIDAD"* , dentro del recuadro, junto al # del ejercicio.

Se otorgarán los DOS puntos a cada ejercicio cuando se realice un aumento de velocidad **durante los 3 tiempos de ejecución del ejercicio (desde la entrada, el cuaje y la salida).**

- Trotar en preparaciones NO impedirá obtener los 2 puntos extras de velocidad si la escaramuza imprime velocidad en los 3 tiempos de la ejecución del ejercicio.
- Si se trota en cualquiera de los 3 tiempos de la ejecución del ejercicio, NO se obtendrán estos puntos.
- Si al imprimir velocidad, una o varias jinetes pierden el control sobre su cabalgadura, NO obtendrán estos puntos extras.
- **En coladeras y escaleras** las bases deberán continuar en galope suave-medio (debido al cuidado de la integridad de las jinetes) siendo solo las que cruzan quienes deberán imprimir la velocidad. **De hacerlo de esta manera, SI serán otorgados los dos puntos extras.**

Solo será **una juez, la responsable** de otorgar estos puntos para hacer igualitaria la apreciación de la velocidad y en la cabina de revisión de video se agregarán a las hojas de las demás jueces; así como los adicionales del abanico, una vez medido el tiempo con cronometro.

Los adicionales máximos que podrá obtener la escaramuza por velocidad serán 8 puntos.

Se sancionará al equipo con - 4 por movimiento por caminar en cualquier ejercicio de la rutina.

7. ENTREGA OFICIAL DE PAPELERÍA:

La escaramuza deberá entregar lo siguiente en las oficinas femeniles del lienzo sede al Comité Organizador, **como límite a las 18 hrs. (6 pm) del día previo a su competencia:**

- **9 hojas de calificación, tamaño oficio, tinta negra, *agregando la leyenda de "velocidad" a los 4 ejercicios que seleccionó para lograr ganar esos puntos.***
- **5 hojas de calificación del Ejercicio Millonario.**
- **9 hojas de croquis, también en tamaño oficio y tinta negra.**
  - **Puntear en la de CROQUIS la trayectoria de las flores en color rojo; así como señalar con rojo y verde si giran a la izquierda y/o derecha.**

- ***Agregar la leyenda de "velocidad" a los 4 ejercicios elegidos para lograr ganar los puntos por velocidad.***
- ***Así como también el señalamiento de donde inician el "abanico" para la medición del tiempo de su recorrido de la vuelta completa.***

- **Además, carta ORIGINAL "Responsiva-Compromiso" llena y firmada en tinta AZUL.**

Las jueces harán la revisión de la papelería y se les notificará si tienen alguna observación para que pasen a corregir **como límite 2 horas antes de su competencia**, recordándoles que NO se puede cambiar ninguna hoja de la papelería.

De NO recibirse la papelería en TIEMPO Y FORMA el día previo a su competencia en el horario estipulado y/o de cambiar la papelería, se sancionará a la escaramuza con -6 puntos.

- Una vez recibida la documentación corregida solo se verificarán las observaciones hechas por las jueces; **los demás cambios hechos a ejercicios ya revisados, será bajo responsabilidad de los equipos.**
- **En caso de pasar a la final, cada escaramuza finalista será responsable de entregar al Comité Organizador:**
  - **6 hojas de calificación, tamaño oficio, tinta negra, *agregando la leyenda de "velocidad" a los 4 ejercicios que seleccionó para lograr ganar esos puntos.***
  - **5 hojas de calificación del Ejercicio Millonario.**
  - **6 hojas de croquis, también en tamaño oficio y tinta negra.**
  - **Esta entrega deberá ser UNA hora antes del inicio de su charreada de la final.**

Todo cambio de ejercicios para la final será bajo su propia responsabilidad.

- **ETAPA FINAL**: En caso de NO cumplir con la entrega completa de su papelería en TIEMPO y FORMA para dicha etapa, igual se sancionará a la escaramuza con menos **-6 puntos.**

8. RECONOCIMIENTO DE TERRENO:

El **reconocimiento del terreno** será de 18 minutos por escaramuza el día de su eliminatoria y según el orden de participación por charreada de acuerdo con el sorteo. En caso de NO respetar dicho horario, se sancionará al equipo con menos -6 puntos.

a. **Dicho reconocimiento deberá ser con montura charra o con albarda. NO se permitirá practicar con montura texana.**
b. Es obligatorio reconocer terreno **con sombrero charro**, de lo contrario NO se permitirá entrar al lienzo. Si una o varias de sus integrantes insiste en reconocer sin sombrero, o quitárselo una vez adentro, será sancionada la escaramuza con menos -20 puntos.
c. **Los 18 minutos son el único tiempo en que la escaramuza o sus integrantes podrán utilizar el lienzo para reconocer, tanto su rutina como la punta.**
d. **Queda prohibido meter a trabajar sus caballos de punta en cualquier otro momento que no sea su tiempo de reconocimiento, incluso el asignado para los caladores y/o equipos charros. En caso de ingresar al lienzo fuera de su tiempo de reconocimiento, se sancionará al equipo con –20 puntos,** *dando el mismo respeto que solicitan las damas para los reconocimientos femeniles.*
e. **FINAL:** Para las escaramuzas que pasen a la final, **NO habrá tiempo de reconocimiento**, ni de rutina y tampoco para puntas. En caso de hacerlo, serán descalificadas.

9. **MÚSICA TRADICIONAL MEXICANA:**
La única música permitida para utilizar en su presentación deberá ser **tradicional mexicana**, **NO confundir con regional mexicana**; y ésta deberá iniciar cuando empiecen a galopar para su primer ejercicio. Queda prohibido participar con música regional mexicana, así como alguna presentación narrada o introducción musical cuando la escaramuza entra a la manga para su entrada; de **hacerlo así, será motivo de descalificación del equipo femenil.**

10. **USB:**
Será **obligación de las capitanas entregar en el módulo de sonido una USB con su música, debiendo probar con el personal técnico que ésta se escuche bien;** y recogerla una vez realizada su participación. **(De igual manera para las escaramuzas finalistas).**
El Comité Organizador se deslinda de cualquier memoria que no se recoja.

11. **VARIOS:**
- El Comité Organizador podrá tomar la decisión de no invitar para la edición del 2026 a las escaramuzas que tengan las puntuaciones más bajas de la tabla general en este 2025.
- En caso de que alguna integrante se presentara a competir con lesiones que implique yeso o cualquier otro aparato ortopédico, deberá entregar una "responsiva" firmada ´por ella misma mencionando que competirá bajo su propio riesgo, deslindando de responsabilidades al Comité Organizador.
- NO habrá revisión de atuendo, ni de arreos; **sin embargo, estos deberán portarse completos, con propiedad, respetando la usanza charra.**
- El resguardo de sus caballos, monturas, arreos, forrajes, etc. será obligación de la escaramuza, deslindando de responsabilidad alguna al Comité Organizador.

Estas Reglas Deportivas, así como el Reglamento de Escaramuzas del Campeonato Millonario, sustituyen a todas las versiones anteriores. (05 julio 2025)

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; junio 25 del 2025.

RANCHO SANTA MARIA, A.C.

COMITÉ ORGANIZADOR

SR. JUAN BAÑUELOS RAMÍREZ
PRESIDENTE.

SR. FÉLIX BAÑUELOS RAMÍREZ
SECRETARIO

SR. JOSÉ LUIS DÍAZ PÉREZ
TESORERO